

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

de la provincia de Zaragoza.

Distrito electoral del Pilar.

Primera seccion.

Lista de los electores que han tomado parte en el día de la fecha en el mencionado distrito y seccion en la votacion para un Diputado provincial.

D. Mariano Perez.
Antonio Domingo.
Blas Cubel.
Carlos Jaime.
Esteban Solsona.
Francisco Valero.
Isidro Argemi.
Jacinto Vallesteros.
Joaquin Rubio.
Jose Viu.
Juan Cano.
Julio Callen.
Juan Amorós.
José Colomer.
Lorenzo Luna.
Manuel Vidal.
Manuel Rabal.
Antonio Mené.
Manuel Oliván.
Bernardino Jaime.
Francisco Sanchez.
Manuel Mainar.
Francisco Castro.
Mariano Artal, mayor.

Pedro Jordan.
Antonio Fantoba.
Mauuel Berdet.
Antonio Allué.
Francisco Candela.
Inocencio Argonz.
Gerónimo Maimon.
Francisco Mongay.
Joaquin Sancho.
José Bedera.
Juan Bernardin.
Lorenzo Martinez.
Cosme Beriz.
Felipe Alfaro.
Francisco Marquet.
Mariano Lombas.
Ramon Forcés.
Manuel Maza.
Lorenzo Diego Madrazo.
Urbano Perez.
José Casau.
Justo Almenara.
Leon Pardo.
Isidro Esteban.
José Maria Turmo.
José Lopez.
Joaquin Mongay.
Manuel Gimeno.
Mauuel Ayora.
Antonio Chivill.
Joaquin Allustante.
Fernando Montforte.
Mariano Mendiivil.
Manuel Luna.
Matias Panzano.
José Pueyo y Marton.
Juan Gascue.
Florencio Ballarin.
Domingo Delgado.
Mariano Ciriquian.
José Andreu.
Victoriano Causada.
Valero Jun.
Gabriel Garcia.
Fidel Marraco y Coronas.
Alejandro Seron.
Mariano Satué.
Joaquin Bosque.
Victoriano Antolin.
Benito Bernardin y Lacoste.
Pedro Sainz.
Mariano Marias y Candala.
Cayetano Puig y Mas.
Jose Boñan.

Joaquin Gimeno.
Pedro Ondarra.
Mariano Santanac.
Antonio Molina.
Dámaso Mercadal.
Jose Laguna.
Manuel Remacha.
Manuel Fornés.
Jose Ramon.
Jose Peguero.
José Ortiz Roldan.
Bartolomé Arroyo.
Lorenzo Hernandez.
Jose Palomar.
Miguel Pinilla y Lopez.
Antonio Pascual.
Ventura Mateo.
Juan Pardo.
Joaquin Juncosa.
Francisco Fairen.
Isidro Remacha.
Eugenio Montanel.
Pedro Navarro.
Jose Figueras.
Esteban Montiel.
Clemente Muñio.
Baltasar Salas.
Esteban Sanz.
Nariano Aznar.
Eusebio Perez.
Angel Bazan.
Francisco Fernand.
Ibo del Cacho.
Jorge Beguer.
Jose Fontiñan.
Narciso Palomar.
Juan Maimon.
Juan Lacruz.
Venancio Urzainqui.
Pedro Polo.
Francisco Bellostas.
Cristobal Navasal.
Antonio Bona.
Benito Perez.
Antonio Martinez.
Domingo Forés.
Raimundo Abad.
Antonio Melero.
Francisco Cemeli.
Bruno Muñoz.
Timoteo Mateo Tolsa.
Agustin Garrorena.
Miguel Romeo.
Angel Mur.

Simon Aznar.
Juan Serra y Marti.
Juan Rabat.
Francisco Gil.
Pedro Fuentes.
Martin Lapuente.
Matias Grasa.
Jacinto Higuera.
Felipe Guillen y Carabantes.
Mariano Ciria.
Benito Lahoz.
Jose Gomez.
Ramon Jaraba.
Prudencio Alcaine.
Jose Perez Moreno.
Ramon Rosellon.
Ceferino Alvarez.
Felix Fuentes.
Santiago Penen.
Domingo Marraco.
Antonio Arruej.
Francisco Funquet.
Damian Escudero.
Basilio Ferrer.
Alejandro Navarro.
Francisco Almor.
Clemente Boll.
Andres Graciarena.
Francisco Lurbe.
Eusebio Molina.
Antonio Cosiales.
Lucas Morales.
Joaquin Marin.
Francisco Salas.
Francisco Agelet.
Felix Castañer.
Feliciano Porta.
Timoteo Sanchez.
Antonio Nadal.
Dámaso Larráz.
Domingo Ferraz.
Vicente Lopez.
Vicente Larrosa.
Gerardo de Val.
Jose Ibañez.
Eusebio Magallon.
Ildefonso Blesa.
Juan Vela.
Domingo Bonen.
Mariano Artero.
Miguel Arias.
Esteban Sala.
Domingo Bello.
Joaquin Labrador.

Camilo Torres.
 Gerónimo Maritorena.
 Genaro Casas.
 Gregorio Contiveros.
 Hilario Layus.
 Hilarion Perez.
 Ignacio Abós.
 Inigo Magdalena.
 Joaquin Palomar.
 Juan Farjas.
 Juan Triep.
 Miguel Royo.
 Miguel Samper.
 Tomás Aznar.
 Joaquin Martin.
 Joaquin Coll.
 Blas Martin.
 Isidro Lucia.
 Mariano Martin.
 Joaquin Mairal.
 Mariano Borderas.
 Melchor Lac.

Han obtenido votos.

D. Francisco Larraz. 207

Segunda seccion. = Villamayor.

Andres San Clemente.
 Francisco Huguel.
 Silverio Larrotiz.
 Pedro Martinez.
 Antonio Solanas.
 Miguel Romance.
 José Uson.
 Mariano Murillo.
 Faustino Escuer.
 Nicasio Alfranca.
 José Eugota.
 Sebastian Alfranca.
 Francisco Blasco.
 José Maria Gonzalez.
 Vicente Bolea.
 Luis Solanas.
 Francisco Azara Solanas.
 Jorge Marcen.
 Francisco Bolea.
 Lamberto Arruego.
 Domingo Marcen.
 Blas Gimenez.
 Miguel Antonio Marcen.
 Francisco Albero.
 Juan Antonio Abadia.
 Pascual Marcen y Escanero.
 Blas Seral.
 Manuel Alfranca.
 Sebastian Robio.
 Mariano Sanz.
 Manuel Marcen y Abero.
 Casimiro Arruga.
 Leandro Garcia.
 Jorge Perez.
 Juan Alerudo.
 Lorenzo Solanos y Perez.
 Francisco Barber.
 Manuel Abadia.

Han obtenido votos.

D. Francisco Larraz. 38

Distrito de la Universidad.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para la eleccion de un diputado provincial.

D. Tomas Rodrigo.

Francisco Palacio.
 Pedro Ramon.
 Cristobal Perez.
 Bernardo Frison.
 Casiano Arrizabalaga.
 Alejandro San Joaquin.
 Juan Menendez.
 Jose Lamord.
 Jose Polo.
 Manuel Hernandez.
 Andres Padules.
 Mauricio Marques.
 Vicente Escunero.
 Vicente Bazan.
 Benito Teruel.
 Mariano Frances.
 Joaquin Ortiz y Garcia.
 Manuel Falo.
 Valero Campo.
 Baltasar Balaguer.
 Cipriano Bosquet y Cebrian.
 Jose Vera.
 Clemente Monterde.
 Mariano Miguel.
 Casimiro Castanera.
 Pedro Remon.
 Mariano Porqué.
 Estanislao Sanchez Salvador.
 Benito Ferrandez.
 Pablo Revertes.
 Pablo Miró.
 Jose Perez Bernal.
 Antonio Laureta.
 Damase Valencia.
 Eustaquio Montejo.
 Faustino Condevila.
 Juan Labarta.
 Bartolome Rafael Martin.
 Patricio Lamarca.
 Nicolas Asolo.
 Francisco Casanova.
 Manuel Peg.
 Juan Oliven.
 Florencio Berenguer.
 Francisco Villanueva.
 Diego Berdiel.
 Diego Juderias.
 Rafael Castanera.
 Manuel Ezmir.
 Alejandro Mendizabal.
 Jose Fuentes.
 Jose Marraco.
 German Royo y Moliner.
 Jacinto Corralé.
 Manuel Gracia.
 Atanasio Artigas.
 Antonio Martin.
 Antonio Lopez.
 Juan Barral.
 Mariano Ponzano.
 Manuel Lobeza.
 Alejandro Lizana.
 Bienvenido Jose Guiral.
 Joaquin Clavillar.
 Clemente Gil.
 Teodoro Caveró y Guallar.
 Gregorio Muzas.
 Eugenio Pellegrero.
 Ignacio Brunet.
 Luis Franco Lopez.
 Francisco Cebrian.
 Ramon Sender.
 Alejo Torrecilla.

Agustin Torres y Lopez.
 Francisco Audiano.
 Celestino Carrascal.
 Hilario Echevarria.
 Daniel Saldaña.
 Felix Lopez.
 Vicente Barot.
 Manuel Salazar.
 Joaquin Gomez.
 Ignacio Adorno.
 Miguel Anadon.
 Desiderio Casanova.
 Manuel Galindo.
 Antonio Rais.
 Carlos Ibañez.
 Dionisio Garralaga.
 Julian Aced.
 Manuel Moreno.
 Jose Rallo.
 Andres Cortes.
 Jose Pradas.
 Miguel Rodrigo.
 Ramon Iriarte.
 Vicente Aced y Gil.
 Antonio Martin.
 Juan Caselon.
 Valentin Barcelona.
 Clemente Marton.
 Juan Clemente Marton.
 Francisco Cajal.
 Lorenzo Viscasillas.
 Francisco Galicia.
 Juan Jose Pelayo.
 Serafin Cruz.
 Anselmo Laguarda.
 Ramon Blasco.
 Diego Lizabe.
 Antonio Zaporta.
 Timoteo Campos.
 Simeon Monreal.
 Vicente Andres.
 Lorenzo Miranda.

Han obtenido votos.

D. Candido Lorbes. 446

Distrito de San Pablo.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion para diputado provincial en este dia.

D. Raimundo Marco Fabrega.
 Liborio Loshuertos.
 Damaso Sinues.
 Francisco Escudero.
 Manuel Pastor.
 Pedro Gajon.
 Julian Bribian.
 Felipe Abadia.
 Ramon Perez.
 Santiago Candao.
 Jose Celestino Maymon.
 Francisco Sierra.
 Jose Ramon.
 Leandro Rallo.
 Mariano Calvo.
 Antonio Daina.
 Francisco Moncasi.
 Francisco Megia.
 Zacarias Esteban.

Rafael Ferrer.
 Domingo Lobaco.
 Mariano Lazaro.
 Juan Gajon y Funes.
 Eusebio Lobaco.
 Manuel Lobaco.
 Pablo del Caso.
 Eduardo Torres.
 Jese Vidal.
 Alonso Ojeda.
 Francisco Lopez.
 Martin Rey.
 Miguel Sanz.
 Manuel Hernandez.
 Basilio Casas.
 Dionisio Roy.
 Mariano Herrando.
 Eugenio Salas.
 Manuel Biel.
 Jose Perez.
 Francisco Fabre.
 Daniel Nendivil.
 Mariano Val.
 Pablo Santandreu.
 Leon Pardo.
 Romualdo Gajon.
 Bartolome Gardina.
 Nicolas Saura.
 Vicente Perez.
 Gaspar Artieda.
 Francisco Buisan.
 Vicente Bernal.
 Pedro Fajarnés.
 Camilo Marin.
 Pablo Jarauta.
 Antonio Jordana.
 Faustino Calvo.
 Juan Nadal.
 Bernab Andres.
 Geronimo Sanz.
 Felix Gracia.
 Joaquin Blanco y Palacios.
 Pablo Berna.
 Jose Tolosana.
 Domingo Llorat.
 Ignacio Vicente y Malo.
 Jose Ibañez.
 Angel Marraco.
 Jose Marraco y Coronas.
 Jacinto Marraco.
 Antonio Gallifa.
 Enrique Almech.

Han obtenido votos.

D. Felipe Guillen.

Distrito de Egea.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion para la eleccion de un diputado provincial.

D. Severo Murillo.
 Jose Marco.
 Ramon Vidal.
 Ciente Idoype.
 Basilio Navarro.
 Tomas Mateo.
 Pedro Aragües.
 Gregorio R. pamilan.
 Domingo Moriones.
 Gabriel Fernandez.
 Jose Vizarra.

Cuenta de las cantidades recibidas y empleadas en las obras de la Casa de Misericordia.

1863				1863		
Octubre.	26	A D. B. La Rosa por cobro de la suscripcion por Julio, Agosto y Setiembre.	30	Octubre.	1.º Existencia en 30 de Setiembre.	6078 28
	27	Al mayor del Presidio fiaberas de los confinados en este mes.	1632 54	75	Recogido en las cajetas de la casa.	192
		A D. Inigo Cortés, una cuenta de herrage.	1613 34	19	Id. id.	83
		A D. Francisco Julian 300 cargas de yeso.	1129 42	26	Recibido de los Sres. ejecutores testamentarios de D. V. Cabido.	7000
		A D. Manuel Gracia 300, cargas de yeso.	1129 42		Idem de un bienhechor por mano de D. Mariano Yoldi.	1000
		Existencia	11492 56	27	15 recibos, suscripcion Octubre.	374
		Rls. vln.	17027 28		Recibido de Tello por productos extraor- narios.	2300
					Rls. vln.	17027 28
					Zaragoza 31 de Octubre de 1863.—El Deposi- tario, Manuel Dronca.	
					INTERVENCION.	
					Importa el cargo hasta la fecha.	487127 15
					Idem la data.	475634 59
					Existencia.	11492 56
					Zaragoza 31 de Octubre de 1863.—El Interven- tor, Fernando Aranda.	

El Ayuntamiento Constitucional de la villa de Fuentes de Ebro, ha dispuesto el arrendar en pública subasta por tiempo de un año que dará principio en 1.º de Enero próximo los gastos del alumbrado público de la misma bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría. Los licitadores que deseen tomar parte podrán presentarse en la sala consistorial á las once de la mañana del día 17 del presente mes, que es el día señalado para la subasta.

D. José Barrau y Bardagi Notario del Colegio Territorial de la Audiencia de Zaragoza y Escribano del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Universidad de la misma.

Doy fé: Que en los autos de terceria pendientes en dicho Juzgado y por mi testimonio, instados por D. Manuel Lobez como apoderado de la casa de comercio de San Sebastian denominada J. Leon hijo mayor contra los bienes embargados á D. Marcelino Gilaberte, se pronunció el auto definitivo del tenor siguiente.

Sentencia—En la ciudad de Zaragoza á 23 de Noviembre del año 1863:

Vistos estos autos por S. S.ª el Sr. D. Blas de Bringas Auditor honorario de Marina, Académico Profesor y de número de las de Legislacion y ciencias eclesiásticas en la corte condecorado con varias cruces de distincion y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma por ante mí el infrascrito Escribano dijo:

Resultando que interpuesta demanda ejecutiva por D. Juan Antonio Suñol, vecino de esta ciudad, contra Don Marcelino Gilaberte que lo es de Quin-
to sobre pago de reales que era en de-

berle y no le satisfizo, reconocida por el deudor Gilaberte la deuda, se acordó la expedicion de mandamiento de embargo por principal y costas, y estándose llevando á efecto la traba, presenté demanda terceria de dominio D. Manuel Lobez y Romeo vecino de esta capital como representante de la de comercio de San Sebastian denominada J. Leon hijo mayor, sucursal de la establecida en Bayona pidiendo que de los bienes embargados al Gilaberte, se alzase el practicado en el campo sito en la partida de las Suertes de cabida una anega de tierra, demarcando por los puntos que se designaban en la escritura al efecto otorgada por dicho Gilaberte y su consorte D.ª Juliana Blaseo por ante el Notario D. Basilio Campos y Vidal en 31 de Marzo de 1860 que acompañó á la demanda.

Resultando que admitida dicha demanda, se dió traslado al egecutante y egecutado, sin que se asomasen á deducir cosa alguna en oposicion á aquella dándose por tanto por su no comparecencia, por contestada.

Considerando por lo que de autos resulta, que no obstante las rebeldias acusadas tanto al egecutante D. Juan Antonio Suñol, como egecutado Don Marcelino Gilaberte, compareció el egecutante Suñol manifestando que reconocia lo justo de la peticion de la casa de comercio de San Sebastian en vista del documento por ella presentado, y su preferencia al pago, si bien debía y esperaba se le reservase su derecho para continuar la egecucion contra los restantes bienes del Gilaberte cuando lo tubiese por conveniente.

Considerando que efectivamente por la mencionada escritura aparece que D. Marcelino Gilaberte con su consorte por ante el Notario Campos y dia y año citado, se vendió á la casa comercio de San Sebastian J. Leon hijo mayor, entre otras partidas de bienes el campo por la misma reclamado, embargado por D. Juan Antonio Suñol, al que asiste un derecho indisputable á la expresada casa de San Sebastian. En su

consecuencia manda se alce la traba en él puesta y se deje á la libre disposicion de la predicha casa como de su verdadero dominio, pudiendo continuar la egecucion instada por el Suñol contra los demás bienes restantes del egecutado D. Marcelino Gilaberte, por cuenta de quien deben entenderse las costas ocasionadas en esta reclamacion y que se publique este definitivo por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos é insertarán en los diarios de la capital y Boletín oficial de la provincia conforme á los artículos 1183 y 1190 de la ley de enjuiciamiento civil. Así lo pronunció, mandó y firmó dicho Sr. Juez de que doy fé.—Blas de Bringas.—Ante mí, José Barrau.—Así resulta de dichos autos á que me refiero. Y para que conste cumpliendo con lo mandado libro el presente que signo y firmo en la ciudad de Zaragoza á 30 de Noviembre del año 1863.—José Barrau y Bardagi.

Parte no oficial.

MONTE PIO UNIVERSAL.

Se hace saber á los Sres. Suscritores cuya liquidacion acaba de practicarse, que hasta 31 de Diciembre del presente año, estará abierto el pago para los que deseen retirar los capitales que les hayan correspondido, y que pasada esta época se considerará que continúan por otro quinquenio, ó por el tiempo que les falte, si no llega al completo de aquel, con sujecion á los riesgos que les correspondan. Con respecto á los que la duracion de su empeño social terminó en 31 de Diciembre de 1862, y hasta la citada

época no se presenten á recoger sus capitales, se conservarán éstos á su disposicion por espacio de cinco años, contados desde 1.º de Enero de 1864, sin incurrir en riesgos de caducidad, al cabo de los cuales se considerarán abandonados en beneficio de los demás imponentes, de conformidad con lo que previene el artículo 52 de los estatutos.

Se recuerda á los Sres. Suscritores que no hayan presentado las partidas de bautismo de los asociados, la conveniencia de que remitan cuanto antes estos documentos, y se les ruega estampen al dorso de los mismos los números de la póliza ó pólizas á que correspondan.—El Subdirector, Manuel Galindo. 3

A los mozos sorteables.

La compañía titulada El Consuelo de las familias autorizada por Real orden de 13 de Mayo de 1864 con una fianza de 460,000 reales, depositados en el Banco de España, admite suscripciones de 6500 reales, para redimir del servicio militar á el impositor que cayere soldado, devolviéndole íntegra aquella suma si resultare libre en los sorteos de ambas edades.

Director general, D. Luis Estremera.—Madrid Hortaleza núm. 4 principal.

Inspector de la compañía D. José Celaya.—Zaragoza Torre nueva núm. 55 quien suministrará prospectos y esplicaciones á todo el que se las pidiere. 6